



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO  
PERIODO: Enero - Abril de 2016**

El presente informe se realiza en cumplimiento y la Ley 1474 de 2011 y en observancia a la Ley 87 de 1993.

El informe refleja las novedades presentadas en el periodo comprendido entre Enero a Abril de 2016, lo cual permitirá a la Oficina Asesora de Control Interno, dictaminar sobre los hechos relevantes, dados en éste Órgano de Control, con la participación y apoyo de la Alta Dirección y demás Servidores Públicos de éste Órgano de Control, quienes de acuerdo a las labores desempeñadas suministraron la información pertinente, a fin de mostrar los alcances del sistema y las aplicaciones de acuerdo a las directrices planteadas en el mismo, y así aumentar la eficiencia, la eficacia y la efectividad en los procesos que se llevan a cabo en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Las Evaluaciones e Inspecciones que se realizan, son objetivas e independiente aplicadas a los procesos, actividades y a los resultados de la Entidad, con el propósito de formular recomendaciones, a partir de evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas, proyectos y procesos, constituyéndose en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno.



## MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### Componente Talento Humano

#### Avances:

En la Entidad, existe un Código de Ética o Documento Orientador de los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, que todo funcionario de esta Contraloría deben aplicar en todas sus actuaciones públicas y así permitir mejorar las relaciones entre los compañeros de las diferentes dependencias, al igual con los agentes externos, que se valen de los servicios que brinda éste Órgano de Control.

Existe igualmente, un Código de Buen Gobierno renovado donde nos obligamos al buen desempeño de la función pública que nos compete, buscando el logro de una gestión caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, es decir, el bien común.

De igual forma, se Creó el Comité de Convivencia laboral. Para los efectos relacionados con la prevención del acoso laboral que contribuya a proteger a los funcionarios contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo es necesario conformar el Comité de Convivencia Laboral en la Contraloría Distrital de Cartagena, el cual quedo conformado mediante Resolución No. 08 del 6 de enero de 2015.



**Manual de Funciones y Competencia Laborales:** El Manual de funciones de la Entidad fue ajustado según Resolución No. 022 del 2010.

**Evoluciones de Desempeño:** La Entidad adelanta concurso abierto de méritos para proveer empleos vacantes, el cual se viene adelantado según instrucciones de la CNSC, en la actualidad se han provisto cuarenta y siete cargos en diferentes nivel, de ellos se han realizado evoluciones de desempeño a diecisiete funcionarios de carrera administrativa, veinte dos en periodo de prueba y dieciocho que a la fecha no han superado el periodo de prueba. En total solo se han realizado treinta y nueve evaluaciones de desempeño quedando pendiente los funcionarios en periodo de prueba.

#### Componente de Direccionamiento Estratégico

##### Avances:

Para la vigencia 2016, Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, rediseño y socializa la Misión, Visión y Objetivos Institucionales planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, aprobado mediante Resolución No. 149 de 21 abril del 2016. También se formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, asimismo, se adopta el nuevo logo de la Entidad como parte de las metas del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019.

Los resultados de la Evaluación, en cuanto a la Gestión de un Modelo de Operación por Procesos, muestra que ésta Entidad viene desarrollando sus actividades, de acuerdo a la Política de la Calidad (dentro del Modelo Estándar

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No.18 A 226, 2º. Piso Tel.: 6560977 – 6437906 – 6437196 - 6561519 -*

*www.contraloriadecartagena.gov.co*

*Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**



de Control Interno), formando parte de las Políticas de Operación, las cuales se han divulgado ampliamente, de manera tal que se dio a conocer el Modelo de Operación por Proceso, que contiene la definición de macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo

Para la vigencia, se formularon los Planes y Programas de la Entidad que facilitan el cumplimiento de los objetivos trazados en los respectivos planes de acción del 2016.

La CDC, se ha dado a la tarea de buscar los mecanismos para que exista en todo el Ente de Control, una Política de Operación, la cual busca hacer cumplir cada una de las directrices que se dicten en las diferentes Dependencias, involucrando a todos los actores que hacen parte de los procesos, lo que debe estar acorde con la Política de Administración de Riesgos

### Componente Administración De Riesgo

#### Avances:

Para poder cumplir cabalmente con éstas políticas, se redefinirán las estrategias, para hacer eficiente la operatividad del Ente de Control, mediante el Direccionamiento Estratégico de los objetivos de los procesos y las directrices definidas en los planes y programas, que permitan valorar los Riesgos en la Entidad y que ésta responda a las necesidades de los clientes internos y externos.

La Política de Administración de Riesgos, se adapta a las características y



naturaleza de la Entidad y contempla los posibles riesgos a que puede estar expuesta la gestión.

Cada Dependencia, suscribió su Plan de Acción en la vigencia 2016, de acuerdo a las Metas trazadas en el Plan Estratégico 2016 – 2019.

Se tienen definidos los Mapas de Riesgos por Procesos, y desde la Oficina Asesora de Control Interno, se trabaja en el seguimiento y evaluación a la gestión. En el año 2016. Se realizó la actualización a la Política de Administración del Riesgo de conformidad con la guía emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con base en ésta, se ajustaron los diferentes Mapas de Riesgos

Para la evolución a las políticas de administración del riesgo, la Oficina Asesora de Control Interno, aprobó para la vigencia el programa de Auditoría Interna, en el cual se incluyó las respectivas evaluaciones

## **MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **Componente evaluación Institucional**

#### **Avances:**

El Ente de Control, se tiene como elemento de control, los indicadores de gestión diseñados en los Planes, Programas y Procesos, ya que el cumplimiento de las metas es adecuado y se observan esfuerzos en pro de la consecución de los objetivos institucionales. Sin perder de vista que el Nivel Directivo, tiene claridad



sobre la importancia de seguimiento y monitoreo permanente, que deben tener al tema de los Indicadores de Gestión.

### Componente Auditoría Interna

#### Avances:

En la CDC, se realizó la Auditoría Interna de seguimiento a la Contratación y desarrolla la auditoría de gestión para el periodo julio a diciembre del 2015.

La CDC, cuenta con métodos, procedimientos y herramientas que apoyan los procesos de evaluación independiente, incorporando la planeación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento, a los procesos de auditoría, para los cuales se definen acuerdos sobre las acciones de mejoramiento con las diferentes áreas de éste Ente de Control.

La Auditoría Interna a las políticas de autoridad del gasto público, fue liberada en el mes de abril del 2016, en la cual, se realizaron recomendaciones para el mejoramiento gasto de los servicios públicos.

### Componente Planes de Mejoramiento

#### Avances:

La Entidad al finalizar la vigencia 2015, cumplió con los avances al Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República, producto de la auditoría realizada a la vigencia 2013.

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No.18 A 226, 2º. Piso Tel.: 6560977 – 6437906 – 6437196 - 6561519 -*

*www.contraloriadecartagena.gov.co*

*Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**



Para la actual vigencia, la Entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento contenido en 24 hallazgos, de los cuales se evidencian avances en los hallazgos No. 1, 2, 8, 13, 15 y 16. Para el resto del hallazgo se espera avances al finalizar el primer semestre de la vigencia.

**Recomendaciones:**

La Oficina Asesora de Control Interno considera que es importante que la administración desarrolle acciones que contribuyan al mejoramiento de algunos elementos de control específicos como:

- El Fortalecimiento de los sistemas de información, y
- El portal web – <http://contraloriadecartagena.gov.co/>

**IVAN ALFONSO MONTES SALGADO**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Mayo del 2016, Cartagena - Colombia